



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Llame a Selección Interna Cargo: (1) Tec. en Practicas Cardiológicas
Ex-2024-44975180-GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 471 y 2155, (texto consolidado por la Ley N° 6.588), el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el Acta de Negociación Colectiva N° 17/13 instrumentada por Resolución N° 20-MHGC/14 y sus modificatorias, Acta de Negociación Colectiva N° 16/19 instrumentada por Resolución N° 2675/MEFGC/2019, y el Expediente N° 2024-44975180-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° de la Ley N° 471, determina que el ingreso de personal a la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se formaliza mediante acto administrativo emanado de autoridad competente, previo concurso público abierto de conformidad con las reglas que se establezcan por vía reglamentaria;

Que la Ley N° 2155 establece que las vacantes con partida presupuestaria asignada a la fecha de vigencia de la presente ley y las que se produzcan con posterioridad en los efectores de salud dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pueden ser cubiertas a través del dictado del acto administrativo pertinente por el/la Director/a del hospital de que se tratare, previa acreditación de los requisitos exigidos para la cobertura y de los procedimientos de selección establecidos en la normativa vigente;

Que atento lo expuesto, se produjo una (1) vacante de Tec. en Prácticas Cardiológicas, por la baja del agente De DEUS NASCIMENTO GABRIEL, CUIL: 23-20379836-9, a partir del 31-11-2024 del Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda";

Que es de imprescindible necesidad contar con personal en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Servicio de Hemoterapia;

Que a los efectos de la selección para la cobertura de dichas vacantes corresponde llamar a concurso dentro de este nosocomio;

Que el Director del Hospital se encuentra en uso de licencia médica por largo tratamiento;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas.-

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL "RAMON SARDA"

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Llamase a Selección Interna, para cubrir un (01) cargo de Tec. en Prácticas Cardiológicas en carácter de interino, correspondiente al Escalafón General en este Hospital Materno Infantil "Ramón Sarda" fijando las siguientes fechas:

PERIODO DE INSCRIPCION: Desde: 16-12-2024 Hora: 08,30.-

Hasta: 18-12-2024 Hora: 12,30.-

ARTICULO 2°.- Se procederá a realizar la convocatoria para integrar el Jurado:

TITULARES:

1. Lic. VAZQUEZ, ESTELA
2. Lic. GRENCI, ANDREA
3. Tec. VERA, MARCELA

SUPLENTES:

- 1.- Tec. MARCEV, FABIANA
- 2.- Tec. ALONSO, KARINA

VEEDOR TITULAR Y SUPLENTE: Representante Gremial.-SUTECBA:

ARTICULO 3°.- Se informa que por ANEXO I (IF-2024-45669834-GCABA-HMIRS) se encuentra el perfil solicitado para los puestos a concursar.

ARTICULO 4°.- La nómina del jurado deberá ser publicada.

ARTICULO 5°.- Los postulantes al momento de la inscripción deberán presentar original y copia del Currículum Vitae, DNI (1ra y 2da cara), Constancia de Cuil, título de técnico en laboratorio y matrícula nacional vigente, **además de acreditar constancias laborales 2 años mínimo de experiencia en pediatría, neonatología y UTI en relación a Prácticas Cardiológicas.** Toda la documentación deberá estar firmada por los postulantes y será considerada con carácter de declaración jurada.

ARTICULO 6°.- La certificación de experiencia laboral declarada es requisito obligatorio.

ARTICULO 7°.- El postulante asume la obligación de mantener actualizado el correo electrónico declarado a fin de ser informado sobre el avance de las etapas del proceso concursal.

ARTICULO 8°.- Regístrese, y pase para su conocimiento a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de las Carreras de la Administración Pública, de Profesionales de Enfermería y de Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud. Cumplido Archívese.